

## AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

**CVE-2021-10474** *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda rural en barrio del Pino, en Obregón. Expediente 270/2019.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se expone al público que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este municipio, de fecha 20 de diciembre de 2021, se acordó conceder licencia municipal de primera utilización de una edificación destinada a vivienda rural construida en la parcela de referencia catastral 0496012VN3909N0001RL, sita en el barrio del Pino, del pueblo de Obregón.

Contra el presente acuerdo pueden interponer los siguientes recursos:

1.- Con carácter potestativo, recurso de reposición, ante la Junta de Gobierno Local y en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

2.- Recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander en un plazo dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Villaescusa, 22 de diciembre de 2021.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

[2021/10474](#)